

Monreal Martínez, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Juan Monreal Martínez Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 15 de mayo de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

**13746** RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Rosario Salinas Fernández Profesora titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola» de dicha Universidad.

Vista la propuesta elevada con fecha 10 de abril de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia, a favor de doña María Rosario Salinas Fernández, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a doña María Rosario Salinas Fernández Profesora titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 15 de mayo de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

**13747** RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Orgánica» a don Juan José Vaquero López.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de «Química Orgánica» de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 29 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto 8.º de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan José Vaquero López, documento nacional de identidad número 11.699.491, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrito al Departamento de Química Orgánica.

Alcalá de Henares, 15 de mayo de 1986.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**13748** RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Ramón Varon Castellanos Catedrático de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Química-Física» de dicha Universidad.

Vista la propuesta elevada con fecha 10 de abril de 1986, por la Comisión Calificadora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas

Universitarias en el área de conocimiento de «Química-Física», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia, a favor de don Rafael Varon Castellanos, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Ramón Varon Castellanos Catedrático de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Química-Física» adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 15 de mayo de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

**13749** RESOLUCION de 17 de mayo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Miguel Coletto Martínez Profesor titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento «Producción Vegetal», de esta Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de Profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Producción Vegetal», y Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don José Miguel Coletto Martínez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 17 de mayo de 1986.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

**13750** RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Benito Hernández Profesor titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento «Producción Vegetal», de esta Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Producción Vegetal», y Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don José Benito Hernández.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 19 de mayo de 1986.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.